



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES 2020

**Resolución del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones por la que se realiza una convocatoria de ayudas a Centros y Facultades para el desarrollo del Programa de Experiencias Profesionales.**

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. OBJETIVO Y MODALIDADES

Con el fin de potenciar un acercamiento de la docencia al contexto profesional y mejorar la empleabilidad del alumnado de la Universidad de Almería, se establece un programa de ayudas para la financiación del Programa de Experiencias Profesionales a desarrollar en la UAL durante 2020, que impulse la relación de profesionales, emprendedores y empresarios con el alumnado y profesorado de la Universidad de Almería.

El Programa de Experiencias Profesionales incluye tres modalidades:

*a. Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales.*

Los Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales consisten en la planificación y ejecución de actividades orientadas a facilitar el conocimiento mutuo y compartir experiencias entre profesionales de empresas/entidades y profesores de la Universidad, con la finalidad de mejorar mediante la innovación docente la actividad académica y la formación de los estudiantes universitarios. Estos Proyectos se articularán mediante la realización de estancias breves de personal de la Universidad de Almería en empresas e instituciones y la participación temporal de directivos y técnicos de empresas e instituciones en actividades académicas de la Universidad. La innovación docente desarrollada en el ámbito de estos proyectos es reconocida en la convocatoria de creación de grupos de innovación y buenas prácticas docentes.

En la propuesta de Proyectos de Intercambios de Experiencias Profesionales 2020 los directivos/profesores podrán especificar la financiación necesaria para la realización de las diferentes actividades.

En la dirección [www.fundacionual.es/intercambios](http://www.fundacionual.es/intercambios) se detallan las características, los objetivos y solicitud de este programa.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y  
Relaciones con Empresas e Instituciones  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 2, Despacho 2.27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>		<b>Fecha</b>	<b>23/01/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/4</b>
				
<b>gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==</b>				



b. *Experiencias Profesionales “Foro Líderes”.*

Este Foro es un programa de conferencias de Líderes profesionales, teniendo como referencia, aunque no solo, las titulaciones de Grado de la Universidad de Almería.

Los Centros y Facultades de la UAL podrán solicitar ayudas por la realización de conferencias de Profesionales Líderes en los sectores relacionados con la actividad académica impartida en los Grados adscritos al Centro/Facultad.

Las conferencias deberán ser ofrecidas en el ámbito de cada Grado; no obstante, al ser profesionales de reconocido prestigio y de interés general, estas conferencias deberán abrirse a toda la comunidad universitaria.

c. *Experiencias Profesionales “Charla en el Aula”*

Este Foro estará compuesto por un programa de charlas impartidas por profesionales de empresas y entidades con la finalidad de trasladar a los estudiantes realidades y opciones de desarrollo profesional de los Grados ofertados en la UAL. Estas charlas se habrán impartido en las aulas y en el horario docente de las asignaturas.

Se podrá solicitar financiación por las charlas realiza por cada curso de cada una de las titulaciones, exceptuando los dobles grados que compartan grupo. Se recomienda la utilización del Gran Grupo en aquellos cursos con más de un grupo docente.

2. SOLICITUDES Y FINANCIACIÓN

Para llevar a cabo este proyecto, el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones proveerá de un presupuesto máximo de 100.000 euros.

Las actividades realizadas en el marco de las modalidades descritas en el apartado anterior podrán ser financiadas con cargo a este presupuesto.

Dependiendo de la actividad realizada, las solicitudes de financiación deberán presentarse según las siguientes indicaciones:

a. *Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales.*

Cada Centro/Facultad recibirá un importe de 400 euros por Proyecto de Intercambio de Experiencias Profesionales que se derive de la convocatoria del presente curso. Dicho importe será destinado a las necesidades de financiación especificadas en los Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales que se desarrollarán en el ámbito del Centro/Facultad. En ningún caso podrá suponer pagos directos al profesor de la UAL participante.

b. *Experiencias Profesionales “Foro Líderes”*

Cada Centro/Facultad podrá solicitar ayudas para un máximo de una conferencia anual por un importe máximo de 2500 euros en concepto de desplazamiento, alojamiento, manutención y pago por conferencia, que podrá ser cofinanciada por uno o varios centros.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y  
Relaciones con Empresas e Instituciones  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 2, Despacho 2.27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>		<b>Fecha</b>	<b>23/01/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/4</b>
				
<b>gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==</b>				



c. *Experiencias Profesionales “Charlas en el Aula”.*

Los coordinadores de asignaturas, preferentemente de grados de la UAL, a través de sus Centros y Facultades podrán solicitar ayudas por la impartición de una charla de un profesional del tejido social y productivo de la provincia de Almería o del entorno próximo con el que se relaciona.

Si por razones de horario o disponibilidad de ponentes fuese necesario impartir la charla en dos grupos docentes diferentes contemplados en la ordenación docente del mismo curso, debe indicarse y podrá financiarse una charla por grupo docente y curso.

El Centro/Facultad destinará las ayudas percibas a retribución de los profesionales invitados o cualquier otro gasto directamente vinculado al desarrollo de la actividad (alojamiento, manutención, desplazamientos, otras gratificaciones, etc.). En todo caso el máximo de ayuda a conceder por charla y ponente no será superior a 300 euros.

3. SOLICITUDES Y RESOLUCIONES

Los Centros y Facultades tienen preasignada una ayuda mínima para cada grado por curso/grupo docente en el programa de Charlas en Aula y una ayuda por centro para el programa Foro Líderes. Una vez realizada la actividad, para su justificación deberá aportar evidencias del gasto realizado conforme a esta convocatoria y que pongan de manifiesto que la actividad ha sido realizada. La justificación deberá registrarse en los campos de “Justificación” incluidos en los formularios definidos a tal efecto en la página web del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones, en su apartado de “Programa de Experiencias Profesionales” donde se presentan los formularios relativos a Foro Líderes y Charlas en el Aula.

En el caso del programa Foro Líderes, los ponentes deberán ser propuestos previamente y por email al Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones.

En el caso de las solicitudes del Programa de Intercambio de Experiencias Profesionales, la solicitud deberá registrarse mediante los formularios definidos a tal efecto en la página [www.fundacionual.es/intercambios](http://www.fundacionual.es/intercambios). Serán valoradas por la Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua en cada una de sus convocatorias mensuales. El Centro de Postgrado y Formación Continua informará a los proponentes sobre la resolución de las solicitudes presentadas.

4. ABONOS DE AYUDAS CONCEDIDAS

El importe de la ayuda se traspasará al presupuesto de la Facultad/Centro en el plazo máximo de 15 días desde la resolución de la misma o justificación, según proceda.

En caso de discrepancias en la interpretación de la justificación, será la Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua la competente para su resolución.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y  
Relaciones con Empresas e Instituciones  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 2, Despacho 2.27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>		<b>Fecha</b>	<b>23/01/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/4</b>
				
<b>gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==</b>				



5. PATROCINIO DE LA ACTIVIDAD

Estas actividades están financiadas parcialmente por CAJAMAR, en el marco del convenio suscrito con la Universidad de Almería y que contempla dicha financiación para 2020.

Fdo. Juan García García.

[Firmado digitalmente]

Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y  
Relaciones con Empresas e Instituciones  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 2, Despacho 2.27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>		<b>Fecha</b>	<b>23/01/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/4</b>
				
gwut2j2AxBjAA1bEgXVBaA==				